

DECRETO N°

4744

TEMUCO,

20 DIC. 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.437 de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021.
- 2.- El Decreto N°129 de fecha 18 de marzo del 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Los Términos Técnicos de Referencia para la Propuesta Pública N°19-2021 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", ID:1658-107-LE21.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 30 de marzo del 2021 de la Propuesta Pública N°19-2021 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".
- 4.- El Informe Técnico del Departamento de Proyectos de fecha 05 de abril del 2021, de la Propuesta Pública N°19-2021 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", el cual somete a consideración al Comité de Propuestas Públicas la adjudicación al oferente Jean Paul Suazo Salas, RUT [REDACTED]
- 5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 07 de abril del 2021, la cual en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°19-2021 "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".
- 6.- El Decreto N°178 de fecha 09 de diciembre del 2021, donde se adjudica la licitación al oferente Jean Paul Suazo Salas, RUT [REDACTED] para el desarrollo de la consultoría "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", por un monto de \$8.300.271.- Impuestos Incluidos, con un plazo de entrega de 199 días corridos desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra y que designa como Inspector Técnico del Contrato al Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.
- 7.- La Orden de Compra N°1658-553-SE21 de fecha de envío 29 de abril del 2021, de la Licitación Pública N°19-2021, ID:1658-107-LE21 que encarga el servicio de la consultoría "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".
- 8.- El Decreto N°1.419 de fecha 24 de junio del 2021 que aprueba el contrato: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jean Paul Suazo Salas, RUT [REDACTED] por escritura pública de fecha 24 de mayo del 2021.
- 9.- El Decreto de Pago N°2.983 de fecha 27 de julio del 2021 que autoriza el Estado de Pago N°1 al Consultor Jean Paul Suazo, equivalente a \$725.220.- (setecientos veinticinco mil doscientos veinte pesos).
- 10.- La entrega de antecedentes del proyecto por la consultora, correspondiente a "Entrega Final" en oficina de Partes N°007180 de fecha 14 de noviembre del 2022.-
- 11.- El Acta Final de aprobación, "Entrega Final" de parte de la Inspección Técnica de Contrato, de fecha 16 de diciembre del 2022, teniendo presente la entrega del expediente, correspondiente a documentación y CD.

12.- El decreto de subrogancia N°4735 de fecha 19 de diciembre del 2022 que nombra a Sr. Francisco Vargas Traub como Inspector Técnico de Contrato en el periodo de ausencia del titular.

13.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250.

14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

15.- El Decreto N° 14.025 de fecha 18 de octubre del 2022, que nombra a contar del 18 de octubre del 2022 a don Mauricio Eduardo Cruz Cofre como Administrador Municipal.

16.- El Decreto N° 3.758 de fecha 27 de octubre del 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofre, Administrador Municipal, la facultad de firmar documentos, bajo la forma "POR ORDEN DEL ALCALDE"

#### CONSIDERANDO:

1.- El Acta Final de aprobación de fecha 16 de diciembre del 2022, de parte de la Inspección Técnica de Contrato.

2.- Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que refieren de los requerimientos de la Propuesta Pública N°19-2021

#### DECRETO:

1.- Apruébese el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 16 de diciembre del 2022.-, correspondiente a Entrega Final del proyecto: "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU".

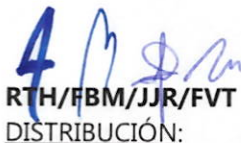
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



**RTH/FBM/JJR/FVT**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL



Municipalidad Temuco  
VABe  
D. Asesoría Jurídica